



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Movilización

MOVILIZACIÓN
RAA/smc
22-11-2024

002011

DECRETO ALCALDICIO No

LITUECHE, 22 de Noviembre de 2024

Hoy se decreto lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La obligación de incrementar la flota de vehículos municipales debido al alza de actividades municipales.
- La Factura Electrónica N° 31033 fecha 14 de Noviembre del 2024, emitido por el proveedor BERTONATI.
- La solicitud de Primera Inscripción emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- La documentación del vehículo nuevo, Permiso de Circulación, Certificado de Homologación, Seguro Obligatorio.
- Acta de entrega del vehículo por parte de la empresa Bertonati.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° de 1974, La Circular N° 35.593 de noviembre de 1995 de la Contraloría General de la República, que establece las instrucciones de uso y circulación de los vehículos estatales, modificado por Oficio N° 41103 / 1998. La Resolución N° 1.600 del año 2008, de la Contraloría General de la República, que fija la exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de Junio del 2021. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la ley citada últimamente.
- El Decreto Alcaldicio N°740 de fecha 30 de Junio del 2021, que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 30 de Julio del 2020, que nombra como Director de Control subrogante al Director de Tránsito y transporte público.

DECRETO:

1.- Incorpórese, al patrimonio Municipal, el vehículo que a continuación se señala, .

a)

Vehículo	AMBULANCIA
Marca	FORD
Modelo	TRANSIT 2.0 L VAN 12.4 EURO VI
Año	2025
N° de Motor	TC30707
Color	BLANCO INVIERNO
Placa Única	TTTC 51-2

3.- Comuníquese, a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la incorporación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal
"Por orden del Sr. Alcalde"

CSM/LUS/PVV/RAA/smc
Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Movilización
- Secretaría Municipal

